



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2017**

ASISTENTES: ABARZUZA, AGUILAR DE CODÉS, ABERIN, ALLO, ARAS, ARRONIZ, , AYEGUI, AZAGRA, AZUELO, BARBARIN, BARGOTA, CARCAR, EL BUSTO, ESPRONCEDA, ESTELLALIZARRA, ETAYO, IGUZQUIZA, LAZAGURRIA, LEGARIA, LERIN, LEZAUN, LODOSA, LOS ARCOS, LUQUIN, MENDAVIA, MENDAZA, MUES, MURIETA, SAN ADRIAN, SARTAGUDA, SESMA, SORLADA, TORRALBA DEL RIO, TORRES DEL RIO, VILLAMAYOR DE MONJARDIN, VILLATUERTA, VALLE DE YERRI Y ZÚÑIGA

En el salón de Plenos de la Entidad, C/ Bellviste nº 2 se celebró a las 19,00 horas del día 9 de junio reunión ordinaria de la Asamblea General de la Mancomunidad de Montejurra con la asistencia de los representantes que se citan "Ut Supra", actuando como secretaria, la titular de la Entidad, Dña. Estibaliz Goñi Razquin y existiendo quorum suficiente se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día :

Asisten a la Asamblea 38 ayuntamientos con una representación de 49.519 votos.
La Sra. Secretaria informa que hay quórum suficiente para celebrar la Asamblea.

1º. ADOPCIÓN DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE LOS CARGOS DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN EN LA MANCOMUNIDAD.

La Sra. Presidenta informa del procedimiento realizado conforme se acordó en la anterior asamblea General. Se cursó invitación a todos los secretarios e interventores de los ayuntamientos para que concurrieran si era de su interés. Se presentaron siete personas. Con base en los currículos y la entrevista, la Presidencia haciendo uso de sus facultades tomó la decisión de proponer a Estibaliz Goñi Razquin para el puesto de secretaria y Naiara García Mir para intervención y someter la decisión a la Asamblea, tal y como consta en el informe presentado y como está previsto en los Estatutos de la Mancomunidad

El Sr. Moleón (Arróniz) intervino para manifestar que no ponía en duda la valía profesional de las dos personas seleccionadas pero mostraba su total disconformidad con el proceso de selección que ha sido una decisión de la presidencia sin atenderse a ningún tipo de baremo ni condicionado.-

La Sra. Presidenta contestó que los cargos no son de plantilla de la Mancomunidad y la Ley Foral prevé la fórmula utilizada. Que las personas que se han presentado ya han acreditado sus conocimientos para el acceso a sus puestos de trabajo en los respectivos ayuntamientos. Los criterios utilizados se han basado en los currículos y en su contestación en la entrevista a la cuestión de qué podían aportar a Mancomunidad.

Añade que la diferencia con anteriores ocasiones es que, en esta ocasión, se ha invitado a todos los profesionales, Secretarios e Interventores de todos los Ayuntamientos de la Mancomunidad, a participar en la selección.

El Sr. Moleón manifiesta que la diferencia es que antes se contaba con los servicios técnicos.

El Sr. Urra (Yerri), reitera que, a diferencia de lo que se hacía antes, se ha dado la oportunidad a todos y parece que eso molesta.

Se somete la propuesta a votación con el siguiente resultado:

- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones : Abarzuza. (532 hbs)
- Votos a favor: el resto de asistentes (48.987 hbs).

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

1. Nombrar a Dña. Estíbaliz Goñi Razquin, Secretaria de la Mancomunidad de Montejurra y sus Órganos de Gobierno, encomendándole el desempeño de las funciones que le son propias de conformidad con el artº 234.2 d) de la LFAL.
2. Nombrar a Dña. Naiara García Mir, Interventora de la Mancomunidad de Montejurra, encomendándole el desempeño de las funciones que le son propias de conformidad con el artº 234.2 d) de la LFAL.

La Secretaria, Doña Estibaliz Goñi Razquin, toma la palabra para agradecer la confianza depositada en ella y en la Interventora, Doña Naira García Mir.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ANTERIOR REUNIÓN.

La Sra. Presidenta dio por leída el acta correspondiente a la reunión, celebrada el día 25 de noviembre de 2016.

Seguidamente se preguntó a los asistentes si tenían alguna indicación respecto al acta sin que se produjeran intervenciones.

No habiendo objeciones a la misma, **SE ACORDÓ, por unanimidad:**

Aprobar el acta correspondiente a la Asamblea General ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2016 en los mismos términos de su redacción.

3.- PRESENTACIÓN Y APROBACION SI PROCEDE DEL INFORME Y CIERRE DE LA CUENTA GENERAL UNICA DE LA MANCOMUNIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

La Sra. Presidenta informa que se expondrán conjuntamente, por su interrelación los puntos tres y cuatro, referidos al Cierre de Cuentas y la Modificación presupuestaria.

Resalta especialmente, los siguientes datos:

- El Remanente de tesorería asciende a 7.000.000 €
- Las inversiones del ejercicio han sido de 557.000 €
- Los gastos de personal han ascendido a 5.428.000 €
- Las modificaciones presupuestarias que se proponen se prevé financiar con recursos propios.

La Sra. Secretaria expone el informe preceptivo que se ha adjuntado a la documentación y que acredita la legalidad en la tramitación de este punto.

Da lectura igualmente al resumen del informe del auditor externo que concluye que las Cuentas anuales expresan en sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y del estado de la situación financiera de la Entidad.

A continuación se inicia la presentación del Cierre del ejercicio por parte del Director Financiero con la explicación de los gráficos que se anexan a la presente acta.

- **Gráfico nº 2** .Cuenta de Explotación SMSA: Se hace referencia a la reducción del coste de personal (-70.000 €) por su importancia en el total del gasto. El importe neto de la cifra de Negocio asciende a 8.608.000 €. Transferencia corriente de Mancomunidad se reduce en -127.464 €. (-2,0%). El coste de gestión del servicio se ha reducido en 39.779 € (1,0%) en el servicio de aguas y en residuos la disminución ha sido de -87.685 € (3,6 %) También se reducen los ingresos de oficina Técnica y los gastos en campañas de sensibilización.
- **Gráfico 3.-** Gastos, Cierre : Resalta la importancia de la partida de gastos de personal (53 %) y el consumo energético de electricidad y combustible (12%), los trabajos de terceros suponen tan solo el 9 %.
- **Gráfico 4:** Ingresos Cierre. La empresa genera el 16 % de sus recursos con el consiguiente menor coste para la Mancomunidad y para las tasas del servicio. Las transferencias de agua 43%, recogida y tratamiento de residuos 27% y NILSA 14 % completan la total financiación de los gastos de la empresa.
- **Gráficos 5 y 6** .- Balance. La Sociedad presenta un balance equilibrado de 5.682.000 € con un incremento respecto al año anterior de 21.000 €. El pasivo refleja el préstamo de Mancomunidad a SMSA para financiar la Sede y las naves de Villatuerta. La compra de contenedores (121.000 € y un camión de recogida 204.000) son las principales incorporaciones al balance.
- **Gráficos 7 a 11.-** SERTECMA: Expone el Director Financiero que las cuentas de esta sociedad son soportadas por los ayuntamientos asociados al servicio urbanístico y la ORVE y su trascendencia es neutra para la Mancomunidad. La cifra de negocio asciende a 342.000 € y la subvención a 206.000. Se ha precisado una aportación de anticipo de años anteriores por importe de 15.600 €. Para 2017 se confía en una mejor expectativa económica por los ahorros de IVA, la incorporación de Puente la Reina y la reducción de un administrativo en personal.
- **Gráfico 12:** Se refleja gráficamente los gastos de personal (como partida de mayor trascendencia) y su coste comparativo con los ingresos ordinarios (Se aprecia un ligero incremento del 2% en aguas y estable en RU. El coste de personal asciende al 52 % en aguas y 57 % en residuos.
- **Gráficos 13 a 1** : La relación entre los ingresos ordinarios y la transferencia de Mancomunidad se explica por su gran trascendencia, Se observa una ligera reducción de esta partida en el servicio de aguas (3%) y estabilización en residuos.
- **Gráficos 16 a 18:** Reflejan el resultado presupuestario con una diferencia positiva entre ingresos y gastos corrientes de 1.635.000 € .De esta cantidad 1.215.000 € corresponden a aguas y 436.000 € a residuos. Estas son las cantidades que podríamos aplicar a inversiones. La ejecución presupuestaria se ha reducido considerablemente por la menor ejecución de obras, como consecuencia de la ralentización en la ejecución del Plan de Inversiones y la inexistencia de nuevo Plan del G.N. (-4.826.000€). Además la aportación del Consorcio de tratamiento va directamente a SMSA, así como las inversiones en soterramiento de contenedores y otras inversiones de recogida.

Gráfico 19 a 21: reflejan el ajuste de los ingresos y gastos ejecutados respecto al presupuesto. Se observa un ligero incremento de los ingresos por venta de agua 300.000 €. Los ingresos del servicio de residuos se ajustan a lo presupuestado

Los ingresos por transferencias corrientes disminuyen en 1.213.000 por el motivo ya expuesto sobre el abono del Consorcio de RU, directamente a SMSA. La transferencia del Gobierno de Navarra se reducen en 1.482.000 € en aguas y 532.000 € en RU como consecuencia del bajo nivel de ejecución de inversiones subvencionadas.

El resultado presupuestario ajustado es de 1.674.000 €

Gráfico 22 : Endeudamiento. Se explica la espectacularidad en la reducción del mismo desde el año 87 con un 271 % sobre los ingresos ordinarios al endeudamiento 0 de 2016.

Gráfico 23: Consumo, se aprecia un fuerte incremento de la facturación de agua por la incorporación de San Adrián y la climatología especialmente seca en verano, aunque la tendencia general es a la reducción. El volumen total de agua facturada se sitúa en 5.819.000 m³, supone un incremento del 3,4 % respecto al año anterior.

- **Gráfico 24 y 25:** Reflejan la evolución de las inversiones en aguas y residuos. Este año ha registrado muy pocas inversiones tanto en aguas como en residuos, confirmando la evolución negativa de los últimos años. El total de inversión ha ascendido a 422.000 € en aguas y 135.000 € en RU. Lo que supone una disminución de 809.000 € respecto al año anterior.
- **Gráficos 26 y 27:** Plantilla. Se constata la estabilidad de la plantilla durante los últimos años. La Plantilla de aguas es de 58 trabajadores y en residuos de 39, en cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Gráfico 28 recoge el número de empleados de las empresas y asociaciones vinculadas a la Mancomunidad. (127 empleados). Destaca el crecimiento en personal de Mancomunidad como consecuencia del incremento de contratación de personal en programas de Inserción social (21 personas durante 6 meses), dada la coyuntura de fuerte desempleo.

- **Gráfico 29:** Representa la situación comparativa de las tasas de agua y Residuos. El precio medio del m³ de agua es de 1,535 € lo que nos sitúa ligeramente por debajo del resto de mancomunidades salvo Pamplona. En residuos mantenemos una buena competitividad, siendo la Entidad con precios notablemente más bajos en el servicio de recogida domiciliaria.
- **Gráfico 30 a 33:** Muestra los resultados de recuperación de residuos. Envases, papel y vidrio recuperados 219 kgs. / hab. el rechazo a vertedero (46 %) .
El origen de los residuos domésticos nos muestra que el contenedor verde es el más abundante (45 %), seguido del amarillo 28 %, el azul 5% y el vidrio 5 %.
En cuanto al destino, 46% va a vertedero, 21 % a evaporación, compost y residuo bioestabilizado 10%, envases, papel y vidrio 15%..

Tras la exposición, la Sra. Presidenta invita a los asistentes a formular las preguntas que consideren oportunas, registrándose por su trascendencia e interés las siguientes:

- El Sr. Barandiarán (Igúzquiza), pregunta por el significado de “las pérdidas al aire” en los residuos. Le responde el Sr. Gerente que se trata de la evaporación de la humedad.
- El Sr. Mangado (Sesma) se interesa por el “Ahorro neto” del ejercicio. Explica el Director Financiero que el resultado ha sido de 1.215.000 € en servicio de agua y 436.000 € en Residuos.
- El Sr. Senosiain (Mendoza) pregunta por los efectos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en las inversiones de Mancomunidad. Expone el Director Financiero que el resultado se puede aplicar en inversiones “Sostenibles”, previstas en la modificación

presupuestaria. Aclara que cumplimos sin problema con los requisitos de la Ley, el problema lo tenemos con la "Regla de Gasto".

RESUMEN DEL CIERRE DE LA CUENTA GENERAL ÚNICA DE MANCOMUNIDAD Y SUS EMPRESAS VINCULADAS:

CUENTA DE EXPLOTACIÓN SMSA 2016

CTA.EXPLOTACIÓN CONSOLIDADA 2.016			
	CIERRE 16	CIERRE 15	INCREM.16
	TOTAL	TOTAL	TOTAL
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	10.612.799,14	10.421.938,04	190.861,10
<i>Ventas</i>	<i>5.021.866,70</i>	<i>5.107.905,17</i>	<i>-86.038,47</i>
-Venta Mercaderías y P.Reciclados	122.107,71	121.925,14	182,57
-Venta Pavimentación Calles	19.428,93	209.549,57	-190.120,64
-Venta de Agua	4.880.330,06	4.776.430,46	103.899,60
<i>Prestación de Servicios</i>	<i>5.590.932,44</i>	<i>5.314.032,87</i>	<i>276.899,57</i>
-Oficina Técnica	5.650,56	24.483,04	-18.832,48
-Ventas Altas, Acometidas	74.160,45	85.956,90	-11.796,45
-Aport. ECOEMBES-Vertidos y Otros	1.023.886,65	940.418,21	83.468,44
-Servicios Depuración.	1.271.947,86	1.195.156,91	76.790,95
-Prestación Servicios RSU	2.873.522,14	2.733.325,36	140.196,78
-Prestación Servicios ORVE y S.U.	341.764,78	334.692,45	7.072,33
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS T.	-8.821,78	687,81	-9.509,59
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO	34.500,21	57.673,97	-23.173,76
APROVISIONAMIENTOS	-1.205.049,40	-1.419.440,47	-214.391,07
<i>Consumo de Mercaderías</i>	<i>-362.208,55</i>	<i>-393.894,56</i>	<i>-31.686,01</i>
<i>Trabajos Realizados por Otras Empresas</i>	<i>-842.840,85</i>	<i>-1.025.545,91</i>	<i>-182.705,06</i>
-Trabajos de Terceros	-824.159,19	-824.055,94	103,25
-Pavimentación Calles	-18.681,66	-201.489,97	-182.808,31
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	592.522,22	488.418,23	104.103,99
<i>Ingresos Accesorios y Otros</i>	<i>154.130,98</i>	<i>142.690,16</i>	<i>11.440,82</i>
-Servicios a Terceros Y Otros Ingresos	87.343,66	99.855,71	-12.512,05
-Ingresos Extraordinarios	66.787,32	42.834,45	23.952,87
<i>Aportación Cuota Única</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Subvenciones de Explotación</i>	<i>438.391,24</i>	<i>345.728,07</i>	<i>92.663,17</i>
GASTOS DE PERSONAL	-5.428.621,93	-5.211.363,19	217.258,74
<i>Sueldos, Salarios y Asimilados</i>	<i>-4.162.399,45</i>	<i>-4.016.964,01</i>	<i>145.435,44</i>
<i>Gargas Sociales</i>	<i>-1.266.222,48</i>	<i>-1.194.399,18</i>	<i>71.823,30</i>
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.518.195,98	-2.565.633,75	-47.437,77
<i>Servicios Exteriores</i>	<i>-2.498.943,56</i>	<i>-2.367.772,69</i>	<i>131.170,87</i>
-Alquileres	-48.905,03	-40.796,15	8.108,88
-Mantenimiento y Conservación	-693.906,70	-586.641,77	107.264,93
-Servicios Profesionales	-82.262,96	-78.432,03	3.830,93
-Seguros	-126.543,78	-115.945,20	10.598,58
-Servicios Bancarios	-5.256,13	-5.100,21	155,92

-Publicidad, Propaganda y R.Públicas	-43.117,90	-38.483,73	4.634,17
-Suministros	-1.057.500,00	-1.069.843,28	-12.343,28
-Otros Servicios	-441.451,06	-432.530,32	8.920,74
<u>Tasas y O.Impuestos</u>	<u>-497,37</u>	<u>-106.950,16</u>	<u>-106.452,79</u>
<u>Pérdidas, Deterioro y Variación de Provisiones</u>	<u>13.208,12</u>	<u>-11.116,01</u>	<u>-24.324,13</u>
<u>Otros Gastos de Gestión Corriente</u>	<u>-31.963,17</u>	<u>-79.794,89</u>	<u>-47.831,72</u>
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-4.853.032,31	-4.990.831,91	-137.799,60
IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOV.	3.702.281,22	3.746.921,57	-44.640,35
EXCESO PROVISIONES	450,00	0,00	450,00
DETERIOD.Y RDO. INMOVILIZADO	600,00	0,00	600,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	929.431,39	528.370,30	401.061,09
			0
INGRESOS FINANCIEROS	30.896,19	59.877,59	-28.981,40
GASTOS FINANCIEROS	0,00	-80,02	-80,02
RESULTADO FINANCIERO	30.896,19	59.797,57	-28.901,38
DETERIORO PARTICIPACIONES E.A.	0,00	0,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO 2.016	960.327,58	588.167,87	372.159,71
AJUSTE ENTRE SECCIONES	0,00	0,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO 2.016	960.327,58	588.167,87	372.159,71

BALANCE CONSOLIDADO 2.016		
ACTIVO	AÑO 2.016	AÑO 2.015
ACTIVO NO CORRIENTE	55.069.170,54	58.271.795,27
INMOVILIZADO INTANGIBLE	220.996,25	276.185,39
<u>APLICACIONES INFORMÁTICAS</u>	<u>50.350,89</u>	<u>100.552,03</u>
<u>TERRENOS EN CESIÓN</u>	<u>170.645,36</u>	<u>175.633,36</u>
<u>ESTUDIOS, ENSAYOS Y C.</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
INMOVILIZADO MATERIAL	52.191.477,98	55.888.913,57
<u>EDIFICIOS,C. Y TERRENOS</u>	<u>3.887.982,73</u>	<u>4.081.581,73</u>
<u>INSTALACIONES TÉCNICAS Y O.I.MATERIAL</u>	<u>47.865.881,08</u>	<u>51.512.483,88</u>
<u>-INSTALACIONES TÉCNICAS-S.AGUA-</u>	<u>42.240.944,07</u>	<u>45.268.395,97</u>
<u>-INSTALACIONES TÉCNICAS-PLANTA RSU-</u>	<u>4.588.841,73</u>	<u>5.029.689,50</u>
<u>-CONTENEDORES R.S.U.</u>	<u>228.085,04</u>	<u>204.839,06</u>
<u>-MAQUINARÍA, UTILLAJE Y O.I.</u>	<u>37.996,52</u>	<u>25.117,33</u>
<u>-ELEMENTOS DE TRASPORTE</u>	<u>704.207,13</u>	<u>880.433,03</u>
<u>-MOBILIARIO</u>	<u>43.483,74</u>	<u>85.972,17</u>
<u>-EQUIPOS INFORMÁTICOS</u>	<u>22.322,85</u>	<u>18.036,82</u>
<u>INMOVILIZADO EN CURSO</u>	<u>437.614,17</u>	<u>294.847,96</u>
INVERSIONES FINANCIERAS A L.P.	2.656.696,31	2.106.696,31
<u>PARTICIPACIÓN EMPRESAS</u>	<u>2.162,02</u>	<u>2.162,02</u>
<u>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>2.654.534,29</u>	<u>2.104.534,29</u>
ACTIVO CORRIENTE	11.923.624,19	11.282.043,41
EXISTENCIAS COMERCIALES	200.105,84	227.597,16

DEUDORES COMERCIALES Y O.C.A COBRAR	5.156.934,43	5.208.475,66
<u>CLIENTES POR VENTAS Y P.SERVICIOS</u>	<u>4.234.680,96</u>	<u>4.120.001,75</u>
-CLIENTES	4.042.113,51	3.913.827,38
-CLIENTES Y D.DUDOSO COBRO	571.340,60	602.973,02
-PROVISIÓN CLIENTES Y D.DUDOSO COBRO	-378.773,15	-396.798,65
<u>DEUDORES VARIOS</u>	<u>269.154,89</u>	<u>227.778,11</u>
<u>PERSONAL</u>	<u>0,00</u>	<u>900,00</u>
<u>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</u>	<u>653.098,58</u>	<u>859.795,80</u>
INVERSIONES FINANCIERAS A C.P.	4.701.722,00	5.253.642,00
PERIODIFICACIONES A C.P.	68.283,28	52.104,09
TESORERÍA	1.796.578,64	540.224,50
TOTAL ACTIVO 2.016	66.992.794,73	69.553.838,68

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	AÑO 2.016	AÑO 2.015
PATRIMONIO NETO	62.850.963,70	65.265.622,81
FONDOS PROPIOS	23.834.149,61	22.844.657,37
<u>FONDO SOCIAL</u>	<u>1.071.919,19</u>	<u>1.042.754,53</u>
<u>RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES</u>	<u>21.801.902,84</u>	<u>21.213.734,97</u>
<u>RESULTADO EJERCICIO</u>	<u>960.327,58</u>	<u>588.167,87</u>
SUBVENCIONES	39.016.814,09	42.420.965,44
PASIVO NO CORRIENTE	381.500,24	337.556,42
PROVISIONES A L.P.	91.960,21	55.357,21
<u>OTRAS PROVISIONES</u>	<u>91.960,21</u>	<u>55.357,21</u>
DEUDAS A LARGO PLAZO	289.540,03	282.199,21
<u>OTROS PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>289.540,03</u>	<u>282.199,21</u>
PASIVO CORRIENTE	3.760.330,79	3.950.659,45
PROVISIONES A CORTO PLAZO	16.029,00	0,00
DEUDAS A CORTO PLAZO	277.164,52	446.169,36
<u>DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<u>OTRAS PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>277.164,52</u>	<u>446.169,36</u>
ACREEDORES COMERCIALES Y O.C. A P.	2.160.854,04	2.184.920,49
<u>PROVEEDORES</u>	<u>102.708,54</u>	<u>143.084,28</u>
<u>ACREEDORES EMPRESAS DEL GRUPO</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<u>ACREEDORES VARIOS</u>	<u>271.472,14</u>	<u>308.991,42</u>
<u>PERSONAL</u>	<u>80.450,63</u>	<u>59.196,76</u>
<u>OTRAS DEUDAS CON ADM. PÚBLICAS</u>	<u>1.706.222,73</u>	<u>1.673.648,03</u>
PERIODIFICACIONES A C.P.	1.306.283,23	1.319.569,60
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	66.992.794,73	69.553.838,68

CUENTA DE EXPLOTACIÓN SERTECMA SL 2016

	CIERRE	PRESUP.	INCREMENTO	INCREM.
	AÑO 2.016	AÑO 2.016	AÑO 2.016	AÑO 2.016
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	341.764,78	321.900,00	19.864,78	6,2%
<i>Prestación de Servicios</i>	<i>341.764,78</i>	<i>321.900,00</i>	<i>19.864,78</i>	<i>6,2%</i>
-Servicio O.R.V.E.	47.806,50	49.000,00	-1.193,50	-2,4%
-Servicio Urbanístico	293.958,28	272.900,00	21.058,28	7,7%
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	206.157,57	202.309,00	3.848,57	1,9%
<i>Ingresos Accesorios y Otros</i>	<i>64,51</i>	<i>0,00</i>	<i>64,51</i>	<i>0,0%</i>
<i>Subvenciones de Explotación</i>	<i>206.093,06</i>	<i>202.309,00</i>	<i>3.784,06</i>	<i>1,9%</i>
GASTOS DE PERSONAL	-516.941,12	-488.476,00	-28.465,12	5,8%
<i>Sueldos, Salarios y Asimilados</i>	<i>-398.923,41</i>	<i>-379.025,00</i>	<i>-19.898,41</i>	<i>5,2%</i>
<i>Gargas Sociales</i>	<i>-118.017,71</i>	<i>-109.451,00</i>	<i>-8.566,71</i>	<i>7,8%</i>
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-28.820,65	-34.015,00	5.194,35	-15,3%
<i>Servicios Exteriores</i>	<i>-28.663,18</i>	<i>-33.655,00</i>	<i>4.991,82</i>	<i>-14,8%</i>
-Mantenimiento y Conservación	-2.163,19	-2.000,00	-163,19	8,2%
-Servicios Profesionales	-785,09	-2.000,00	1.214,91	-60,7%
-Transferencia S.M.S.A.	-6.309,00	-6.309,00	0,00	0,0%
-Seguros	-2.345,08	-2.370,00	24,92	-1,1%
-Servicios Bancarios	-293,20	-300,00	6,80	0,0%
-Publicidad, Propaganda y R.Públicas	0,00	0,00	0,00	0,0%
-Suministros	-4.925,58	-7.200,00	2.274,42	-31,6%
-Otros Servicios	-11.842,04	-13.476,00	1.633,96	-12,1%
<i>Tasas y O.Impuestos</i>	<i>-157,47</i>	<i>-160,00</i>	<i>2,53</i>	<i>-1,6%</i>
<i>Variación de Provisiones</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,0%</i>
<i>Otros Gastos de Gestión Corriente</i>	<i>0,00</i>	<i>-200,00</i>	<i>200,00</i>	<i>-100,0%</i>
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-2.161,21	-1.718,00	-443,21	25,8%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-0,63	0,00	-0,63	0,0%
INGRESOS FINANCIEROS	0,63	0,00	0,63	
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
RESULTADO FINANCIERO	0,63	0,00	0,63	
RESULTADO EJERCICIO 2.016	0,00	0,00	0,00	

CTA.EXPLOTAÇÃO CONSOLIDADA MM 2.016			
	CIERRE 16	CIERRE 15	INCREM.16
	TOTAL	TOTAL	TOTAL
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	10.612.799,14	10.421.938,04	190.861,10
<i>Ventas</i>	<i>5.021.866,70</i>	<i>5.107.905,17</i>	<i>-86.038,47</i>
-Venta Mercaderías y P.Reciclados	122.107,71	121.925,14	182,57
-Venta Pavimentación Calles	19.428,93	209.549,57	-190.120,64
-Venta de Agua	4.880.330,06	4.776.430,46	103.899,60
<i>Prestación de Servicios</i>	<i>5.590.932,44</i>	<i>5.314.032,87</i>	<i>276.899,57</i>
-Oficina Técnica	5.650,56	24.483,04	-18.832,48
-Ventas Altas, Acometidas	74.160,45	85.956,90	-11.796,45
-Aport. ECOEMBES-Vertidos y Otros	1.023.886,65	940.418,21	83.468,44
-Servicios Depuración.	1.271.947,86	1.195.156,91	76.790,95
-Prestación Servicios RSU	2.873.522,14	2.733.325,36	140.196,78
-Prestación Servicios ORVE y S.U.	341.764,78	334.692,45	7.072,33
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS T.	-8.821,78	687,81	-9.509,59
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO	34.500,21	57.673,97	-23.173,76
APROVISIONAMIENTOS	-1.205.049,40	-1.419.440,47	-214.391,07
<i>Consumo de Mercaderías</i>	<i>-362.208,55</i>	<i>-393.894,56</i>	<i>-31.686,01</i>
<i>Trabajos Realizados por Otras Empresas</i>	<i>-842.840,85</i>	<i>-1.025.545,91</i>	<i>-182.705,06</i>
-Trabajos de Terceros	-824.159,19	-824.055,94	103,25
-Pavimentación Calles	-18.681,66	-201.489,97	-182.808,31
OTROS INGRESOS DE EXPLOTAÇÃO	592.522,22	488.418,23	104.103,99
<i>Ingresos Accesorios y Otros</i>	<i>154.130,98</i>	<i>142.690,16</i>	<i>11.440,82</i>
-Servicios a Terceros Y Otros Ingresos	87.343,66	99.855,71	-12.512,05
-Ingresos Extraordinarios	66.787,32	42.834,45	23.952,87
<i>Aportación Cuota Única</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Subvenciones de Explotación</i>	<i>438.391,24</i>	<i>345.728,07</i>	<i>92.663,17</i>
GASTOS DE PERSONAL	-5.428.621,93	-5.211.363,19	217.258,74
<i>Sueldos, Salarios y Asimilados</i>	<i>-4.162.399,45</i>	<i>-4.016.964,01</i>	<i>145.435,44</i>
<i>Gargas Sociales</i>	<i>-1.266.222,48</i>	<i>-1.194.399,18</i>	<i>71.823,30</i>
OTROS GASTOS DE EXPLOTAÇÃO	-2.518.195,98	-2.565.633,75	-47.437,77
<i>Servicios Exteriores</i>	<i>-2.498.943,56</i>	<i>-2.367.772,69</i>	<i>131.170,87</i>
-Alquileres	-48.905,03	-40.796,15	8.108,88
-Mantenimiento y Conservación	-693.906,70	-586.641,77	107.264,93
-Servicios Profesionales	-82.262,96	-78.432,03	3.830,93
-Seguros	-126.543,78	-115.945,20	10.598,58
-Servicios Bancarios	-5.256,13	-5.100,21	155,92
-Publicidad, Propaganda y R.Públicas	-43.117,90	-38.483,73	4.634,17
-Suministros	-1.057.500,00	-1.069.843,28	-12.343,28
-Otros Servicios	-441.451,06	-432.530,32	8.920,74
<i>Tasas y O.Impuestos</i>	<i>-497,37</i>	<i>-106.950,16</i>	<i>-106.452,79</i>

<u>Pérdidas, Deterioro y Variación de Provisiones</u>	<u>13.208,12</u>	<u>-11.116,01</u>	<u>-24.324,13</u>
<u>Otros Gastos de Gestión Corriente</u>	<u>-31.963,17</u>	<u>-79.794,89</u>	<u>-47.831,72</u>
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-4.853.032,31	-4.990.831,91	-137.799,60
IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOV.	3.702.281,22	3.746.921,57	-44.640,35
EXCESO PROVISIONES	450,00	0,00	450,00
DETERIOD.Y RDO. INMOVILIZADO	600,00	0,00	600,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	929.431,39	528.370,30	401.061,09
			0
INGRESOS FINANCIEROS	30.896,19	59.877,59	-28.981,40
GASTOS FINANCIEROS	0,00	-80,02	-80,02
RESULTADO FINANCIERO	30.896,19	59.797,57	-28.901,38
DETERIORO PARTICIPACIONES E.A.	0,00	0,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO 2.016	960.327,58	588.167,87	372.159,71
AJUSTE ENTRE SECCIONES	0,00	0,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO 2.016	960.327,58	588.167,87	372.159,71

BALANCE CONSOLIDADO 2.016		
ACTIVO	AÑO 2.016	AÑO 2.015
ACTIVO NO CORRIENTE	55.069.170,54	58.271.795,27
INMOVILIZADO INTANGIBLE	220.996,25	276.185,39
<u>APLICACIONES INFORMÁTICAS</u>	<u>50.350,89</u>	<u>100.552,03</u>
<u>TERRENOS EN CESIÓN</u>	<u>170.645,36</u>	<u>175.633,36</u>
<u>ESTUDIOS, ENSAYOS Y C.</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
INMOVILIZADO MATERIAL	52.191.477,98	55.888.913,57
<u>EDIFICIOS, C. Y TERRENOS</u>	<u>3.887.982,73</u>	<u>4.081.581,73</u>
<u>INSTALACIONES TÉCNICAS Y O.I.MATERIAL</u>	<u>47.865.881,08</u>	<u>51.512.483,88</u>
-INSTALACIONES TÉCNICAS-S.AGUA-	42.240.944,07	45.268.395,97
-INSTALACIONES TÉCNICAS-PLANTA RSU-	4.588.841,73	5.029.689,50
-CONTENEDORES R.S.U.	228.085,04	204.839,06
-MAQUINARÍA, UTILLAJE Y O.I.	37.996,52	25.117,33
-ELEMENTOS DE TRASPORTE	704.207,13	880.433,03
-MOBILIARIO	43.483,74	85.972,17
-EQUIPOS INFORMÁTICOS	22.322,85	18.036,82
<u>INMOVILIZADO EN CURSO</u>	<u>437.614,17</u>	<u>294.847,96</u>
INVERSIONES FINANCIERAS A L.P.	2.656.696,31	2.106.696,31
<u>PARTICIPACIÓN EMPRESAS</u>	<u>2.162,02</u>	<u>2.162,02</u>
<u>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>2.654.534,29</u>	<u>2.104.534,29</u>
ACTIVO CORRIENTE	11.923.624,19	11.282.043,41
EXISTENCIAS COMERCIALES	200.105,84	227.597,16
DEUDORES COMERCIALES Y O.C.A COBRAR	5.156.934,43	5.208.475,66
<u>CLIENTES POR VENTAS Y P.SERVICIOS</u>	<u>4.234.680,96</u>	<u>4.120.001,75</u>
-CLIENTES	4.042.113,51	3.913.827,38

-CLIENTES Y D.DUDOSO COBRO	571.340,60	602.973,02
-PROVISIÓN CLIENTES Y D.DUDOSO COBRO	-378.773,15	-396.798,65
<u>DEUDORES VARIOS</u>	<u>269.154,89</u>	<u>227.778,11</u>
<u>PERSONAL</u>	<u>0,00</u>	<u>900,00</u>
<u>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</u>	<u>653.098,58</u>	<u>859.795,80</u>
INVERSIONES FINANCIERAS A C.P.	4.701.722,00	5.253.642,00
PERIODIFICACIONES A C.P.	68.283,28	52.104,09
TESORERÍA	1.796.578,64	540.224,50
TOTAL ACTIVO 2.016	66.992.794,73	69.553.838,68

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	AÑO 2.016	AÑO 2.015
PATRIMONIO NETO	62.850.963,70	65.265.622,81
FONDOS PROPIOS	23.834.149,61	22.844.657,37
<u>FONDO SOCIAL</u>	<u>1.071.919,19</u>	<u>1.042.754,53</u>
<u>RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES</u>	<u>21.801.902,84</u>	<u>21.213.734,97</u>
<u>RESULTADO EJERCICIO</u>	<u>960.327,58</u>	<u>588.167,87</u>
SUBVENCIONES	39.016.814,09	42.420.965,44
PASIVO NO CORRIENTE	381.500,24	337.556,42
PROVISIONES A L.P.	91.960,21	55.357,21
<u>OTRAS PROVISIONES</u>	<u>91.960,21</u>	<u>55.357,21</u>
DEUDAS A LARGO PLAZO	289.540,03	282.199,21
<u>OTROS PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>289.540,03</u>	<u>282.199,21</u>
PASIVO CORRIENTE	3.760.330,79	3.950.659,45
PROVISIONES A CORTO PLAZO	16.029,00	0,00
DEUDAS A CORTO PLAZO	277.164,52	446.169,36
<u>DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<u>OTRAS PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>277.164,52</u>	<u>446.169,36</u>
ACREEDORES COMERCIALES Y O.C. A P.	2.160.854,04	2.184.920,49
<u>PROVEEDORES</u>	<u>102.708,54</u>	<u>143.084,28</u>
<u>ACREEDORES EMPRESAS DEL GRUPO</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<u>ACREEDORES VARIOS</u>	<u>271.472,14</u>	<u>308.991,42</u>
<u>PERSONAL</u>	<u>80.450,63</u>	<u>59.196,76</u>
<u>OTRAS DEUDAS CON ADM. PÚBLICAS</u>	<u>1.706.222,73</u>	<u>1.673.648,03</u>
PERIODIFICACIONES A C.P.	1.306.283,23	1.319.569,60
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	66.992.794,73	69.553.838,68

	CIERRE	PRESUP.	INCREMENTO	INCREM.
	AÑO 2.016	AÑO 2.016	AÑO 2.016	AÑO 2.016
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	341.764,78	321.900,00	19.864,78	6,2%
<i>Prestación de Servicios</i>	<i>341.764,78</i>	<i>321.900,00</i>	<i>19.864,78</i>	<i>6,2%</i>
-Servicio O.R.V.E.	47.806,50	49.000,00	-1.193,50	-2,4%
-Servicio Urbanístico	293.958,28	272.900,00	21.058,28	7,7%
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	206.157,57	202.309,00	3.848,57	1,9%
<i>Ingresos Accesorios y Otros</i>	<i>64,51</i>	<i>0,00</i>	<i>64,51</i>	<i>0,0%</i>
<i>Subvenciones de Explotación</i>	<i>206.093,06</i>	<i>202.309,00</i>	<i>3.784,06</i>	<i>1,9%</i>
GASTOS DE PERSONAL	-516.941,12	-488.476,00	-28.465,12	5,8%
<i>Sueldos, Salarios y Asimilados</i>	<i>-398.923,41</i>	<i>-379.025,00</i>	<i>-19.898,41</i>	<i>5,2%</i>
<i>Gargas Sociales</i>	<i>-118.017,71</i>	<i>-109.451,00</i>	<i>-8.566,71</i>	<i>7,8%</i>
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-28.820,65	-34.015,00	5.194,35	-15,3%
<i>Servicios Exteriores</i>	<i>-28.663,18</i>	<i>-33.655,00</i>	<i>4.991,82</i>	<i>-14,8%</i>
-Mantenimiento y Conservación	-2.163,19	-2.000,00	-163,19	8,2%
-Servicios Profesionales	-785,09	-2.000,00	1.214,91	-60,7%
-Transferencia S.M.S.A.	-6.309,00	-6.309,00	0,00	0,0%
-Seguros	-2.345,08	-2.370,00	24,92	-1,1%
-Servicios Bancarios	-293,20	-300,00	6,80	0,0%
-Publicidad, Propaganda y R.Públicas	0,00	0,00	0,00	0,0%
-Suministros	-4.925,58	-7.200,00	2.274,42	-31,6%
-Otros Servicios	-11.842,04	-13.476,00	1.633,96	-12,1%
<i>Tasas y O.Impuestos</i>	<i>-157,47</i>	<i>-160,00</i>	<i>2,53</i>	<i>-1,6%</i>
<i>Variación de Provisiones</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,0%</i>
<i>Otros Gastos de Gestión Corriente</i>	<i>0,00</i>	<i>-200,00</i>	<i>200,00</i>	<i>-100,0%</i>
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-2.161,21	-1.718,00	-443,21	25,8%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-0,63	0,00	-0,63	0,0%
				-
INGRESOS FINANCIEROS	0,63	0,00	0,63	-
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-
RESULTADO FINANCIERO	0,63	0,00	0,63	-
RESULTADO EJERCICIO 2.016	0,00	0,00	0,00	

CIERRE PRESUPUESTARIO 2.016

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	PRES.M.M. INICIAL 16	PRES.M.M. FINAL 16	INCREMENTO
GASTOS				
SERVICIOS GENERALES		480.214,00	480.214,00	-9.002,12

MANTEN. EQ. INFORMÁTICOS	3-9200-2160000	14.200	14.200	604,42
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3-9200-2260200	600	600	-17,00
SERVICIOS BANCARIOS	3-9200-2263000	350	350	183,88
OTROS GASTOS VARIOS	3-9200-2269900	3.450	3.450	-2.599,38
RECAUDACIÓN EN FAVOR DE M.M.	3-9200-2270800	15.000	15.000	6.703,89
DIETAS DECRETARÍA-INTERVENCIÓN	3-9200-230200	8.996	8.996	0,00
DIETAS CONSEJEROS	3-9120-2300001	5.600	5.600	-3.500,00
DESPLAZAMIENTOS CONSEJEROS	3-9120-2310001	555	555	-269,55
OTRAS TRANSFERENCIAS	3-9200-4660100	4.800	4.800	323,94
TRANSFERENCIA TEDER-AG.D.	3-9200-4660101	176.250	176.250	1.540,16
TRANSFERENCIA C.TURÍSTICO	3-9200-4670000	2.604	2.604	-4,00
ACCIONES INTERES SUPRAMUNICIPAL-AGENDA 21-	3-9200-4820001	30.500	30.500	-14.680,00
PROYECTOS DE COLABORACIÓN	3-9200-4820002	15.000	15.000	-0,01
TRANSFERENCIA SERTECMASL	3-9200-4820003	202.309	202.309	2.711,53
SANEAM., ABAST.Y DEPURACIÓN AGUA		7.384.707,00	7.923.054,00	-2.393.041,86
RET.BÁSICAS PERSONAL LABORAL	0-1612-1100000	18.900	38.500	-1.113,70
S.SOCIAL PERSONAL LABORAL	0-1612-1600000	6.832	13.000	-1.594,54
TRASNSF. GESTIÓN S.DEPURACIÓN	0-1602-2270901	1.189.011	1.189.011	74.122,76
COMPRA DE AGUA	0-1612-2210100	7.400	7.400	-229,07
CANON C.H.E.	0-1612-2250000	7.000	7.000	-2.933,85
TRANSF. GESTIÓN S. AGUA	0-1612-2270900	3.815.626	3.815.626	-39.778,71
D. Y DESPLAZAMIENTO P.LABORAL	0-1612-2302001	500	3.500	-438,74
TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTOS	0-1612-4622001	6.000	6.000	-137,12
EDAR IGUZQUIZA	0-1602-6290021	250.000	170.000	-166.442,20
EMISARIO SANEAMIENTO-MENDEAVIA-	0-1602-6290022	90.000	90.000	-311,54
EDAR ESTELLA-AUTOM. Y NITRIF.-	0-1602-6290023	180.000	180.000	-180.000,00
EDAR LEZAUN-TRATAM.BIOLÓGICO-	0-1602-6290024	70.000	130.000	-126.722,56
TELECONTROL Y TELEMANDO	0-1612-6290002	30.000	30.000	3.924,74
BOMBA SUMERGIBLE-MENZA-	0-1612-6290003	40.000	40.000	-40.000,00
REFORMA EST.REMOTA IRATXE	0-1612-6290004	70.000	70.000	-66.555,10
REM.Y MODERNIZACIÓN BOMBEO ANCÍN	0-1612-6290005	350.000	350.000	-350.000,00
A.VIANA Y RIBERA MONTEJURRA 3ª FASE	0-1612-6290007	380.000	880.000	-721.541,95
EDAR LODOSA-DECANTADORES-	0-1612-6290025	0	20.000	-20.000,00
R.REDES EN ZURUCUAIN	0-1612-6390003	75.000	75.000	-75.000,00
R.REDES EN TORRALBA DEL RÍO	0-1612-6390006	24.000	24.000	-24.000,00
R.REDES EN NAZAR	0-1612-6390007	0	24.210	-9.752,78

INVERSIONES VARIAS	0-1612-6390008	0	0	1.948,86
ADECUACIÓN LABORATORIO	0-1612-6390009	150.000	135.369	-22.048,36
FONDO RENOVACIÓN INVERSIONES	0-1612-8810001	624.438	624.438	-624.438,00
				-
PAVIMENTACIÓN CALLES		155.000	194.783	-175.354
PAVIM. ZURUCUAIN	2-1532-6190001	85.000	85.000	-85.000,00
PAVIM.TORRALBA DEL RÍO	2-1532-6190003	70.000	70.000	-70.000,00
PAVIM. NAZAR	2-1532-6190004	0	39.783	-20.354,07
				-
RECOGIDA Y TRATAMIENTO R.URBANOS		3.673.523,00	3.659.386,00	-2.248.858,75
RETRIBUCIONES B. PERSONAL LABORAL	1-1621-1100001	99.000	87.000	-5.860,70
S.SOCIAL PERSONAL LABORAL	1-1621-1600001	35.637	29.000	-1.523,96
TRANSFERENCIA SERVICIO RECOGIDA	1-1621-2279901	1.413.920	1.413.920	-300.144,21
DIETAS Y DESP.-P.LABORAL-	1-1621-2302002	6.000	10.500	-663,84
TRANFERENCIA S.M.S.A.-GESTIÓN TRATAMIENTO-	1-1623-2279902	1.173.008	1.173.008	-1.173.008,00
TRANSFERENCIA AY. CÁRCAR	1-1623-4622002	40.495	40.495	2.345,73
CONTENEDORES SOTERRADOS	1-1621-6250000	300.000	300.000	-300.000,00
INVERSIONES PLANTA TRATAMIENTO	1-1623-6270000	600.000	600.000	-464.540,77
FONDO RENOVACIÓN INVERSIONES	1-1621-8810002	5.463	5.463	-5.463,00
				-
TOTAL GASTOS EJERCICIO 2016		11.693.444,00	12.257.437,00	-4.826.256,80
				-4.262.263,80
DESCRIPCIÓN	PARTIDA	PRES.M.M. INICIAL 16	PRES.M.M. FINAL 16	INCREMENTO
INGRESOS				
SERVICIO DE AGUA		7.511.202,00	8.035.412,00	-1.182.775,47
TASAS SERVICIO DE AGUA	0-3000000	4.611.082	4.611.082	313.283,02
ALTAS Y ACOMETIDAS	0-3000001	80.000	80.000	-3.789,06
RECARGO PRÓRROGA Y APREMIOS	0-3921000	30.000	30.000	16.724,84
OTROS INGRESOS DIVERSOS	0-3999000	100	100	-98,50
SUBVENCIONES CORRIENTES	0-4511000	18.508	18.508	7.124,00
TRANSFERENCIA DEPURACIÓN-NILSA-	0-4530000	1.189.011	1.189.011	74.122,76
TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS	0-4622000	29.164	29.164	0,66
INTERESES DEPÓSITOS	0-5200000	71.837	71.837	-539,89
SUBVENCIÓN ABASTECIMIENTO	0-7508000	584.000	984.000	-984.000,00
SUBVENCIÓN RENOVACIÓN REDES	0-7508001	52.500	69.447	-1.702,04
SUBVENCIÓN DEPURACIÓN	0-7530000	590.000	590.000	-496.638,26
ACTIVOS FINANCIEROS-S.M.S.A-	0-8310000	255.000	255.000	0,00
REMANENTE DE TESORERÍA	0-8700000	0	107.263	-107.263,00
SERVICIO R.URBANOS		3.673.523,00	3.673.523,00	-1.837.423,15
TASAS RECOGIDA DE R.U.	1-3020000	1.628.583	1.628.583	-4.239,36
OTROS INGRESOS DIVERSOS	1-3999001	100	100	100,00
SUBVENCIONES CORRIENTES	1-45511001	83.886	83.886	-35.286,00
TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS	1-4622002	90.000	90.000	-90.000,00
APORTACIÓN CONSORCIO-TRATAMIENTO-	1-4670000	1.173.008	1.173.008	-1.173.008,00

INTERESES DEPÓSITOS	1-5200001	40.946	40.946	-2.489,79
SUBVENCIÓN TRATAMIENTO CONSORCIO T.	1-7670000	600.000	600.000	-532.500,00
ACTIVOS FINANCIEROS-S.M.S.A-	1-8310001	57.000	57.000	0,00
SERVICIO PAVIMENTACIÓN		155.000,00	194.783,00	-175.354,07
TRANSFERENCIAS AYUNT. PAVIMENTACIÓN	2-7622000	155.000	194.783	-175.354,07
SERVICIOS GENERALES		353.719,00	353.719,00	4.251,69
SUBVENCIONES CORRIENTES-ORVE-	3-4508000	202.309	202.309	2.711,53
TRANSFERENCIAS AYUNTAM.-TEDER-	3-4622001	151.410	151.410	1.540,16
TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2016		11.693.444,00	12.257.437,00	-3.191.301,00

Debatido el asunto SE ACUERDA UNANIMIDAD:

1. Aprobar el cierre de la Cuenta General Única de la Mancomunidad correspondiente al año 2016 en los mismos términos del informe presentado.
2. Facultar a la Sra. Presidenta para llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de este acuerdo

3.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE 2017 (1ª MODIFICACIÓN)

La Sra. Secretaria da lectura al informe preceptivo en el que se pone de manifiesto la formalidad jurídica precisada en este asunto.

El resultado económico del cierre del ejercicio del año 2016 y la aplicación del remanente de Tesorería, motivan la necesidad de modificar el presupuesto inicial a fin de adaptarlo a la situación económica derivada del citado cierre.

Procede dejar constancia de la previsión de partida presupuestaria para afrontar el coste del terreno para ampliación de la Planta de Cárcar y del solar para el Centro de Servicios de la Ribera. Se recurre a remanente de Tesorería para financiar el incremento de gasto, por importe de 1.412.398 € .

SERVICIOS MONTEJURRA SA.

INGRESOS: + 35.000 € (Incremento Transf. MM)
GASTOS: + 35.000 € (Servicios Profesionales)

MANCOMUNIDAD:

GASTOS:

- Servicio de agua y S.Generales: + 655.000 €
- Servicio RU +937.598 €
- Servicio de Pavimentación: + 64.000 €
- TOTAL GASTOS : 11.764.545 € (+1.656.598 €)

INGRESOS:

• Capítulo 0 :	+ 655.000 €
• Capítulo 1	+ 937.598 €
• Capítulo 2 :	+ 39.783 €
• TOTAL INGRESOS :	11.764.545 € (+1.656.598)

El incremento de gasto se equilibra mediante los ingresos por transferencias del Gobierno de Navarra y recursos propios del remanente de tesorería

MANCOMUNIDAD:**GASTOS:**

• Servicio de agua :	+ 524.210 €
• Servicio de Pavimentación:	+ 39.783 €
• TOTAL GASTOS :	12.257.437 (+563.993 €)

INGRESOS:

• Capítulo 0 :	+ 524.210 €
• Capítulo 2 :	+ 39.783 €
• TOTAL INGRESOS :	12.257.437 (+563.993)

Debatido el asunto, **SE ACUERDA POR UANIMIDAD:**

- 1º. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 1ª al presupuesto del ejercicio 2016 en los términos del informe presentado.
- 2º. Afectar cuantía económica suficiente proveniente del Remanente de Tesorería del año 2016 para financiar el 100 % de las inversiones previstas.
- 3º. Instruir el oportuno expediente administrativo hasta la aprobación definitiva en la forma prevista legalmente.
- 4º. Facultar expresamente a la Sra. Presidenta para la realización de cuantas actuaciones públicas o privadas sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo.

4.- ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AGUAS.

Se expone el motivo de que justifica la modificación que no es otro que coordinar la regulación dada para la determinación de la "Instalación particular" con la ubicación de los aparatos de medida a fin de que siempre que sea posible, el contador se instale lo más próximo posible al inicio de la instalación particular. Se explica por el Letrado de Mancomunidad de Montejurra, Don Fernando Remírez Gorría que ésta es una de las cuestiones que provoca mayor conflictividad en las relaciones con los usuarios, de ahí que intentemos que la redacción sea lo más clara posible y conforme con la normativa general. Aclara a este respecto que es habitual la creencia de los usuarios de que es el contador el que delimita la responsabilidad particular y esto no es así sino que es la arqueta de registro instalada normalmente en la vía pública la que establece donde se inicia la instalación particular y su consiguiente responsabilidad para el usuario.

La Sra. Ruiz (Estella-Lizorra) expone que en efecto ha tenido conocimiento de un problema de esta índole en la calle Camino de Logroño.

El Sr. Albizu (Lezáun) expone que el término "Arqueta de entronque" no parece muy acertado porque esta arqueta se instala junto a pocos centímetros de la vivienda y el entronque con la red de distribución está normalmente en el centro de la calle. Además manifiesta que los contadores que colocamos en el interior de las viviendas en evitación del riesgo de heladas son fácilmente manipulables.

El Sr. Álvarez (Mués) expone que en efecto las averías que se producen antes del contador son problema de la Mancomunidad.

La redacción del artº 60 sería la siguiente:

Nueva Redacción:

Artículo 60. Localización. La empresa señalará el lugar más idóneo para la instalación del contador conforme a lo dispuesto en el artículo 58, de tal manera que esté situado al inicio de la instalación particular.

Con carácter general, el contador vendrá ubicado en un lugar de la propiedad particular del abonado fácilmente accesible desde la vía pública, preferentemente en la fachada o muro de cerramiento del inmueble abastecido, salvo en edificios comunitarios.

En aquellos supuestos en los que la instalación particular debe atravesar otras propiedades diferentes a las del propio abonado (situación habitual en viviendas y establecimientos aislados ubicados fuera del casco urbano), sean éstas públicas o privadas, el contador deberá quedar instalado en la primera propiedad atravesada por la instalación particular, en el límite de ésta y de modo igualmente accesible desde la vía pública. Para ello, el abonado deberá disponer de las autorizaciones pertinentes.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar inicialmente la modificación al Reglamento del Servicio de Aguas en los términos aprobados y que constan "Ut supra".
2. Proceder a la exposición pública del acuerdo por periodo de un mes y si no se produjeran alegaciones al mismo, tener por aprobado definitivamente el acuerdo y llevar a cabo la publicación íntegra del acuerdo en el BON.

5.-ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO DE DESAFECTACION DEL LOCAL SITO EN AVDA. NAVARRA, 60 DE LODOSA.

Expone el letrado que este asunto ya fue objeto de acuerdo en la anterior asamblea, con objeto de materializar una permuta con el Ayuntamiento de Lodosa.

Comoquiera que ésta no se llevará a efecto, se considera oportuno la adopción de nuevo acuerdo con base en las siguientes consideraciones:

1. La Asamblea General celebrada en fecha 25 de Noviembre de 2016, adoptó acuerdo por el que se aprobó inicialmente la desafectación del Dominio Público del siguiente inmueble:
Establecimiento en Lodosa, sito en C/ Av. Navarra 60. Se trata de un edificio destinado a almacén de piecerío y local de los empleados y oficinas de atención al público. La edificación ocupa íntegramente un solar de 200 m2, con derechos de edificación sobre la bajera existente, (pol. 1 parcela 1806).
2. Los informes de oportunidad y legalidad fueron presentados con la propuesta de patrimonialización del bien inmueble y sirvieron de base para la adopción del acuerdo de aprobación provisional.
3. La propuesta sometida a decisión en la anterior Asamblea preveía la posterior permuta del inmueble por un solar propiedad del ayuntamiento de Lodosa, negocio éste que no se hará efectivo.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD (49.519 votos) :

1. Aprobar la alteración de la calificación jurídica del inmueble de dominio público propiedad de la Mancomunidad de Montejurra, que pasará a tener naturaleza patrimonial con objeto de su posterior venta y que se describe como sigue:
“Establecimiento en Lodosa, sito en C/ Av. Navarra 60. Se trata de un edificio destinado a almacén de piecerío y local de los empleados y oficinas de atención al público. La edificación ocupa íntegramente un solar de 200 m2, con derechos de edificación sobre la bajera existente, (pol. 1 parcela 1806).”
2. Publicar en el BON la adopción de este acuerdo, poniendo a disposición de los interesados la documentación obrante en el expediente por periodo de un mes, a fin de que puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas

7.-APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PROYECTO Y PLAN DE VIABILIDAD ECONÓMICA CORRESPONDIENTE A INVERSIONES PREVISTAS EN EL PIL 2017-2019

Se expone por la Sra. Presidenta el informe presentado que pone de manifiesto la problemática de índole práctica que plantea a la Mancomunidad la tramitación de los expedientes de inversiones incluidos en el PIL 2017-2019, conforme a la regulación dada por la Ley Foral 18/ 2016 que establece la obligatoriedad de aprobar por el Pleno o Junta el proyecto de ejecución y del Plan financiero. Dado que la Mancomunidad celebra dos asambleas anuales, y que pueden no coincidir con los plazos para la presentación de la aprobación de los Proyectos, es necesario facultar a la Comisión Permanente para que pueda aprobar los Proyectos por delegación de la Asamblea y atender a los plazos establecidos por la Ley Foral 18/2016.

Por lo anterior se propone la delegación de la Asamblea en la Comisión Permanente para que adopte los preceptivos acuerdos una vez se disponga de los documentos Técnicos.

El Sr. Azcona (Lodosa), pregunta si el trámite se exige sólo para las obras de programas de inversiones.

Contesta el letrado, indicando que la exigencia de la Ley foral 18/2016 afecta tanto a las obras de Programación de Inversiones como de Programación Local, ya que el anexo IV es de aplicación a ambas (Arts 10.3 y 15.4 respectivamente)

A continuación, el Sr. Letrado de Mancomunidad, Don Fernando Ramírez Gorría, expone que, en este momento contamos con el proyecto redactado correspondiente a la inversión: -Abastecimiento en alta Viana y Ribera 4ª Fase: Conducciones generales, primer tramo: Lodosa – Carcar (1.500.000 €) (750.000: 2017 y 750.000: 2018).

El resto de inversiones previstas están pendientes de la redacción del correspondiente documento técnico.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar el proyecto de “Abastecimiento en alta Viana y Ribera 4ª Fase: Conducciones generales, primer tramo: Lodosa – Carcar” y su Plan financiero y de viabilidad económica.
2. Delegar en la Comisión Permanente de la Mancomunidad, las competencias y atribuciones de la Asamblea General para la adopción de cuantos acuerdos sean

necesarios o convenientes en la gestión y tramitación de las inversiones que puedan ser objeto de inclusión en el P.I.L. 2017/2019, regulado por Ley Foral 18/2016. Aprobación de proyectos de obras, Planes de viabilidad económico financiera, expedientes de contratación de obras, servicios o suministros, convenios de colaboración relacionados con los contratos administrativos y en general cuantas actuaciones sean necesarias en cumplimiento de las disposiciones y normas reguladoras del Plan de Inversiones Locales 2017/2019.

3. Publicar este acuerdo de delegación en el B.O.N.

8.-ADOPCIÓN SI PROCEDE, DE ACUERDO DE ELABORACIÓN DE “PROYECTO DE LIMPIEZA VIARIA EN EL ÁMBITO DE MM”

La Sra. Presidenta expone que tras el interés mostrado por algunos ayuntamientos se ha considerado la necesidad de abordar este asunto.

El Sr. Gerente rememora el proceso llevado a cabo en los servicios que se han mancomunado con anterioridad e incide en la conveniencia de contar con un buen estudio técnico previo que aborde básicamente lo siguiente:

- Análisis del servicio de limpieza viaria
- Definición del servicio
- Análisis individualizado de las necesidades en cada municipio.
- Diseño de un servicio “A la carta” y delimitación de los medios necesarios.
- Viabilidad Económica y formas de gestión del servicio incidiendo en ventajas e inconvenientes de cada una de ellas.

Realiza además algunos comentarios sobre las características del servicio, entre otros, la variedad y diversidad de los municipios y el comportamiento de sus ciudadanos. La elevada exigencia ciudadana y su escasa colaboración.

Concluye en la necesidad de redactar un proyecto con apoyo externo que sienta las bases sobre la gestión de este servicio en el ámbito de la Mancomunidad, sin perjuicio de que su implantación sea progresiva y en todo caso voluntaria.

El Sr. Azcona (Lodosa), pregunta por el plazo de elaboración del proyecto y el tratamiento hacia las personas que actualmente trabajan en el servicio de limpieza de las entidades que cuentan con él.

El Sr. Gerente responde que se precisan al menos tres meses para preparar el Pliego de Licitación y 4 meses para realizar el trabajo de campo.

El Sr. Senosiain (Mendoza) se muestra reticente con el proyecto por la disparidad de tipología local, además la competencia es de los concejos. En cualquier caso pide que la adscripción sea voluntaria.

El Sr. Laureano manifiesta que el estudio es interesante y hay que hacerlo en todo caso, incluso si concluye en la inviabilidad de mismo.

El Sr. Moleón (Arróniz) interviene para mostrarse favorable al proyecto ya que se basa en solicitudes de varios pueblos, pero que deberá ser voluntario el sumarse al servicio como por ejemplo la ORVE.

El Sr. Alonso (Lerín), expone que el objeto de debate es únicamente si se hace o no el proyecto.

El Sr. Urrea (Yerri), considera conveniente definir correctamente qué es la limpieza viaria ya que en los concejos puede incluir conceptos diferentes y que se debe hacer una adecuada presentación a los concejos.

El Sr. Senosiain pregunta qué Ayuntamientos han demandado esto.

La Sra. Presidenta contesta a pregunta del Sr. Senosiain que se ha demandado por los ayuntamientos de Estella, Ayegui y Villatuerta e igualmente han manifestado interés otros ayuntamientos pequeños.

El Sr. Mangado (Sesma) entiende que es bueno hacer el Estudio y debe definir y garantizarse que después cada uno asuma sus obligaciones.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR MAYORIA. (49.094 votos)

- Se abstienen los ayuntamientos de Mendaza y Espronceda. (425 votos)

1. Aprobar la realización de un Estudio Técnico que aborde la viabilidad de un Proyecto Mancomunado de Limpieza Viaria en el Ámbito de la Mancomunidad de Montejurra.
2. Dotar presupuestariamente el contrato de asistencia técnica con la cantidad de 35.000 €.
3. Facultar a la Dirección de la empresa para realizar las gestiones oportunas en orden al cumplimiento de este acuerdo.

9.- INFORME SOBRE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE MM

Se expone el informe presentado que concluye en lo siguiente:

Por el momento, el Proyecto de modificación de estatutos, no ha cumplido con toda la tramitación exigida al no tener constancia del acuerdo adoptado, en su caso, por un número suficiente de ayuntamientos (42), por lo que la tramitación se encuentra a la espera de cumplir con el referido requisito para proceder a la publicación en el BON.

La modificación no tendrá efectos hasta que se publique íntegramente en el BON.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por presentado el informe y anexarlo al acta de la reunión.

10.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE DE ORDENANZA SOBRE UTILIZACIÓN Y USO DEL EUSKERA EN EL ÁMBITO DE MM

Expone la Sra. Presidenta que se ha trabajado en la elaboración de la ordenanza y por ello se incluyó en el orden del día, pero como los informes deben estar redactados antes de la inclusión del asunto en el orden del día y en este caso no se hizo así por parte de los servicios jurídicos, sino que el informe se emitió posteriormente, procede que no se someta a debate y se deje el asunto sobre la mesa.

Seguidamente da lectura al informe jurídico adjuntado a la documentación y concluye la improcedencia de someterlo a la aprobación inicial.

El Sr. Moleón interviene para manifestar que no es serio presentar un asunto que no puede debatirse y que queda patente que se ha “puenteado” a los servicios jurídicos de la Entidad.

La Sra. Presidenta expone que en el proceso de participación pública se abrirá a todo el mundo, la posibilidad de realizar aportaciones.

11.- OTROS ASUNTOS.

No se suscitaron.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

12.1 Contestación a Ruegos de la anterior Asamblea.

La Sra. Presidenta manifiesta que va a proceder a responder a las dos preguntas que le formuló el Sr. Moleón en la anterior Asamblea.

- a. Respecto a las dietas percibidas, expone que se ha ajustado a la previsión presupuestaria pese a haber superado el número de días de presencia en la Entidad, lo que supone que no ha percibido importe alguno en el mes de diciembre. En concreto ha acudido 117 días.

La actividad de la Presidencia ha sido muy intensa por diversos motivos, entre los que destaca:

- Porque en las anteriores legislaturas no se trabajó en las concesiones de agua para el sistema de abastecimiento.
- Porque en las anteriores legislaturas se dejó obsoleta la Planta de Cárcar y se ha tenido que trabajar intensamente para que no se cierre en 2019 como había previsto el Plan de Residuos inicialmente. Fruto de este trabajo es que se realizarán las inversiones necesarias para mejorar la planta; nuestro objetivo es que la planta de Cárcar vuelva a ser referente en Navarra, y en el Estado.
- Porque no se publicaron listas de eventuales.
- Porque ha habido que actualizar la página Web, mejorando la transparencia y comunicación.
- Porque se ha puesto en funcionamiento el bono social que tantas complicaciones tuvo en la anterior.

El Sr. Moleón manifiesta que una cosa es responder a una pregunta y otra distinta es “soltar un mitín”. Que él pregunta porque tiene la obligación de controlar la gestión de la Mancomunidad y le recuerda a la Presidenta que en la negociación del Convenio Colectivo ha contado con la ayuda del PSN.

El Sr. Mangado, por alusiones, expone que él no cobraba ni dietas ni kilometrajes y que venía prácticamente todos los días y que en su mandato, tuvo mucho trabajo y tuvo que aprender mucho. Que los que están a su derecha (en referencia al letrado Fernando Ramírez y al gerente Laureano Martínez) pueden decir lo que él conoce Mancomunidad.

La Presidenta dice que le acusan de puentear a los servicios técnicos de Mancomunidad pero que ella trabaja con gerencia y con el servicio jurídico con normalidad. Niega con rotundidad la acusación de no contar con los servicios técnicos.

El Sr. Urra dice que cuando entró en nuevo equipo de gobierno de la Mancomunidad conocieron que estaba previsto el cierre de la planta de Cárcar para el año 2019 porque el Gobierno consideraba que estaba obsoleta.

El Sr. Mangado contesta que fue el Consorcio quien nos motivó para hacer un nuevo Convenio con Cárcar.

El Sr. Urra contesta que los presupuestos para las inversiones en la Planta de Cárcar son de ahora y no de la legislatura anterior. No se habían previsto inversiones.

El Sr. Azcona (Lodosa), expone su hartazgo por el debate de las dietas de la Presidencia.

El Sr. Pérez Leuza (Torres) le contesta que también en la anterior legislatura, el Sr. Astarriaga también aburrió con el mismo tema.

La Sra. Maria José Verano (Mendavia) contesta a su vez que eso les pasaba a ellos antes cuando gobernaban la Mancomunidad.

b. La Sra. Presidenta justifica la contratación de la Asistencia Técnica Medioambiental por lo siguiente:

- Ha reforzado la imagen de la Mancomunidad y su relación con la sociedad.
- Ha alimentado la nueva Web.
- Ha realizado la Memoria de actividades entregada a los Asambleístas.
- Ha redactado numerosas notas de prensa.
- Ha apoyado diversas actuaciones de sensibilización con motivo de eventos en la Merindad, ha sistematizado la sensibilización en lugar de realizar actuaciones esporádicas.
- Cumple con la obligación de sensibilizar a la población y es un activo para la Mancomunidad.

Seguidamente realiza una enumeración de las actuaciones realizadas por el grupo "R3" adjudicatario del contrato y defiende la continuidad de este servicio.

El Sr. Moleón agradece la respuesta y sugiere que se evalúe el resultado de las actuaciones realizadas y su efecto en el reciclaje o en el consumo de agua para conocer la efectividad de estas medidas.

12.2 Mapa Local.

El Sr. Mangado hace referencia al acuerdo adoptado en la anterior Asamblea en la que se aprobó una declaración institucional apoyando la unidad del actual ámbito de la Mancomunidad en la formación de las futuras Comarcas cuando se apruebe el Mapa Local de Navarra.

Ahora tiene conocimiento de una iniciativa del Ayuntamiento de Ancín para que se hagan dos comarcas en la Merindad. Seguidamente recuerda que el alcalde Ancín es miembro de la Comisión Permanente y le gustaría conocer la opinión de la Permanente sobre esta actuación de uno de sus miembros.

La Sra. Presidenta manifiesta que se ratifica en el acuerdo adoptado y que es un error trasladar el debate sobre la organización de la Mancomunidad a la formación de las Comarcas.

El Sr. Urra (Yerri) expone que los ayuntamientos tendrán la oportunidad de posicionarse cuando debatan este asunto en sus respectivos plenos municipales.

El Sr. Azcona (Lodosa), indica que el acuerdo adoptado por la Asamblea lo tomó en consideración el G.N. y que en el proceso participativo realizado se ha concluido en una sola zona para nuestra Comarca.

12.3 Convenio colectivo de empresa.

El Sr. Mangado pide a la Sra. Presidenta que informe sobre la negociación del convenio laboral.

La Sra. Presidenta explica que hubo disparidad de opiniones entre los consejeros dentro de la pluralidad del Órgano. En el texto aprobado no se cambió nada respecto a la propuesta inicialmente presentada.

12.4 Obra de los “Pozos de Mendaza.”

El Sr. Senosiain (Mendaza), señala que a partir de la anulación del PSIS se celebra una reunión y se crea una Comisión que a fecha de hoy no se ha reunido. Considera que hay cierto oscurantismo en este proceder. Indica además que ha solicitado informes al Departamento de O.T. y no se le han facilitado por lo que manifiesta su descontento con el tratamiento que el GN está dando a este asunto.

La Sra. Presidenta informa que tras la anulación del PSIS, nos quedamos sin “paraguas jurídico” y el informe elaborado por Medio Ambiente es el que nos sirve de amparo para finalizar las obras que posibiliten la realización del Estudio del Acuífero como se comprometió en la reunión.

El Sr. Senosiain, insiste en su disconformidad y a este fin cuenta con informe del Servicio Urbanístico que trasladará al Departamento.

El Sr. Ruiz de Larrinaga (Bargota) manifiesta su sorpresa por el conflicto que se ha generado. Expone que los recursos de acuífero en el peor escenario son 40 Hm³ y se están extrayendo poco más de cinco. Se sorprende de que a eso se le llame “Sobreexplotación”. La capacidad de recarga del acuífero es mucho mayor que la extracción que se está realizando, apenas se está sacando el 15 % de la recarga.

No habiendo mas asuntos que tratar la Sra. Presidenta dio por finalizada la reunión siendo las 22,00 hs. levantándose de lo actuado, por mí, la Secretaria la presente acta que igualmente firma la presidencia.



SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 DE JUNIO 2.017 POR LA EMPRESA SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A.

ASISTENTES: MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA (SOCIO UNICO)

En el salón de la Sede Social de la Entidad, C/ Bellviste 2 de Estella, se celebró a las 19 horas del día 9 de junio de 2.017 reunión ordinaria de la Junta General de Servicios de Montejurra S.A. con la asistencia de los representantes que se citan "Ut Supra", actuando como secretario el titular, D. Fernando Remíz Gorría y existiendo quórum suficiente se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION ANTERIOR.

No habiendo objeciones a la misma, SE ACORDO, por unanimidad:

Aprobar el acta correspondiente a la reunión de fecha 25 de noviembre de 2.016 en los mismos términos de su redacción.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTION Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.016

Al haberse debatido este asunto en la aprobación de la Cuenta General Unica de la Mancomunidad, se tiene por reproducido el debate habido en la misma.

La Cuenta de explotación de la sociedad que se resume en lo siguiente:

CUENTA DE EXPLOTACIÓN SMSA 2016

<u>CTA.EXPLOTACIÓN CONSOLIDADA 2.016</u>			
	<u>CIERRE 16</u>	<u>CIERRE 15</u>	<u>INCREM.16</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	10.612.799,14	10.421.938,04	190.861,10
<u>Ventas</u>	<u>5.021.866,70</u>	<u>5.107.905,17</u>	<u>-86.038,47</u>
-Venta Mercaderías y P.Reciclados	122.107,71	121.925,14	182,57
-Venta Pavimentación Calles	19.428,93	209.549,57	-190.120,64
-Venta de Agua	4.880.330,06	4.776.430,46	103.899,60
<u>Prestación de Servicios</u>	<u>5.590.932,44</u>	<u>5.314.032,87</u>	<u>276.899,57</u>
-Oficina Técnica	5.650,56	24.483,04	-18.832,48

-Ventas Altas, Acometidas	74.160,45	85.956,90	-11.796,45
-Aport. ECOEMBES-Vertidos y Otros	1.023.886,65	940.418,21	83.468,44
-Servicios Depuración.	1.271.947,86	1.195.156,91	76.790,95
-Prestación Servicios RSU	2.873.522,14	2.733.325,36	140.196,78
-Prestación Servicios ORVE y S.U.	341.764,78	334.692,45	7.072,33
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS T.	-8.821,78	687,81	-9.509,59
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO	34.500,21	57.673,97	-23.173,76
APROVISIONAMIENTOS	-1.205.049,40	-1.419.440,47	-214.391,07
<i>Consumo de Mercaderías</i>	<i>-362.208,55</i>	<i>-393.894,56</i>	<i>-31.686,01</i>
<i>Trabajos Realizados por Otras Empresas</i>	<i>-842.840,85</i>	<i>-1.025.545,91</i>	<i>-182.705,06</i>
-Trabajos de Terceros	-824.159,19	-824.055,94	103,25
-Pavimentación Calles	-18.681,66	-201.489,97	-182.808,31
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	592.522,22	488.418,23	104.103,99
<i>Ingresos Accesorios y Otros</i>	<i>154.130,98</i>	<i>142.690,16</i>	<i>11.440,82</i>
-Servicios a Terceros Y Otros Ingresos	87.343,66	99.855,71	-12.512,05
-Ingresos Extraordinarios	66.787,32	42.834,45	23.952,87
<i>Aportación Cuota Única</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Subvenciones de Explotación</i>	<i>438.391,24</i>	<i>345.728,07</i>	<i>92.663,17</i>
GASTOS DE PERSONAL	-5.428.621,93	-5.211.363,19	217.258,74
<i>Sueldos, Salarios y Asimilados</i>	<i>-4.162.399,45</i>	<i>-4.016.964,01</i>	<i>145.435,44</i>
<i>Gargas Sociales</i>	<i>-1.266.222,48</i>	<i>-1.194.399,18</i>	<i>71.823,30</i>
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.518.195,98	-2.565.633,75	-47.437,77
<i>Servicios Exteriores</i>	<i>-2.498.943,56</i>	<i>-2.367.772,69</i>	<i>131.170,87</i>
-Alquileres	-48.905,03	-40.796,15	8.108,88
-Mantenimiento y Conservación	-693.906,70	-586.641,77	107.264,93
-Servicios Profesionales	-82.262,96	-78.432,03	3.830,93
-Seguros	-126.543,78	-115.945,20	10.598,58
-Servicios Bancarios	-5.256,13	-5.100,21	155,92
-Publicidad, Propaganda y R.Públicas	-43.117,90	-38.483,73	4.634,17
-Suministros	-1.057.500,00	-1.069.843,28	-12.343,28
-Otros Servicios	-441.451,06	-432.530,32	8.920,74
<i>Tasas y O.Impuestos</i>	<i>-497,37</i>	<i>-106.950,16</i>	<i>-106.452,79</i>
<i>Pérdidas, Deterioro y Variación de Provisiones</i>	<i>13.208,12</i>	<i>-11.116,01</i>	<i>-24.324,13</i>
<i>Otros Gastos de Gestión Corriente</i>	<i>-31.963,17</i>	<i>-79.794,89</i>	<i>-47.831,72</i>
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-4.853.032,31	-4.990.831,91	-137.799,60
IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOV.	3.702.281,22	3.746.921,57	-44.640,35
EXCESO PROVISIONES	450,00	0,00	450,00
DETERIOD.Y RDO. INMOVILIZADO	600,00	0,00	600,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	929.431,39	528.370,30	401.061,09
			0
INGRESOS FINANCIEROS	30.896,19	59.877,59	-28.981,40
GASTOS FINANCIEROS	0,00	-80,02	-80,02
RESULTADO FINANCIERO	30.896,19	59.797,57	-28.901,38
-	-	-	-
DETERIORO PARTICIPACIONES E.A.	0,00	0,00	0,00
-	-	-	-
RESULTADO EJERCICIO 2.016	960.327,58	588.167,87	372.159,71

AJUSTE ENTRE SECCIONES	0,00	0,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO 2.016	960.327,58	588.167,87	372.159,71

BALANCE CONSOLIDADO 2.016		
ACTIVO	AÑO 2.016	AÑO 2.015
ACTIVO NO CORRIENTE	55.069.170,54	58.271.795,27
INMOVILIZADO INTANGIBLE	220.996,25	276.185,39
<u>APLICACIONES INFORMÁTICAS</u>	<u>50.350,89</u>	<u>100.552,03</u>
<u>TERRENOS EN CESIÓN</u>	<u>170.645,36</u>	<u>175.633,36</u>
<u>ESTUDIOS, ENSAYOS Y C.</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
INMOVILIZADO MATERIAL	52.191.477,98	55.888.913,57
<u>EDIFICIOS, C. Y TERRENOS</u>	<u>3.887.982,73</u>	<u>4.081.581,73</u>
<u>INSTALACIONES TÉCNICAS Y O.I.MATERIAL</u>	<u>47.865.881,08</u>	<u>51.512.483,88</u>
-INSTALACIONES TÉCNICAS-S.AGUA-	42.240.944,07	45.268.395,97
-INSTALACIONES TÉCNICAS-PLANTA RSU-	4.588.841,73	5.029.689,50
-CONTENEDORES R.S.U.	228.085,04	204.839,06
-MAQUINARÍA, UTILLAJE Y O.I.	37.996,52	25.117,33
-ELEMENTOS DE TRASPORTE	704.207,13	880.433,03
-MOBILIARIO	43.483,74	85.972,17
-EQUIPOS INFORMÁTICOS	22.322,85	18.036,82
<u>INMOVILIZADO EN CURSO</u>	<u>437.614,17</u>	<u>294.847,96</u>
INVERSIONES FINANCIERAS A L.P.	2.656.696,31	2.106.696,31
<u>PARTICIPACIÓN EMPRESAS</u>	<u>2.162,02</u>	<u>2.162,02</u>
<u>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>2.654.534,29</u>	<u>2.104.534,29</u>
ACTIVO CORRIENTE	11.923.624,19	11.282.043,41
EXISTENCIAS COMERCIALES	200.105,84	227.597,16
DEUDORES COMERCIALES Y O.C.A COBRAR	5.156.934,43	5.208.475,66
<u>CLIENTES POR VENTAS Y P.SERVICIOS</u>	<u>4.234.680,96</u>	<u>4.120.001,75</u>
-CLIENTES	4.042.113,51	3.913.827,38
-CLIENTES Y D.DUDOSO COBRO	571.340,60	602.973,02
-PROVISIÓN CLIENTES Y D.DUDOSO COBRO	-378.773,15	-396.798,65
<u>DEUDORES VARIOS</u>	<u>269.154,89</u>	<u>227.778,11</u>
<u>PERSONAL</u>	<u>0,00</u>	<u>900,00</u>
<u>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</u>	<u>653.098,58</u>	<u>859.795,80</u>
INVERSIONES FINANCIERAS A C.P.	4.701.722,00	5.253.642,00
PERIODIFICACIONES A C.P.	68.283,28	52.104,09
TESORERÍA	1.796.578,64	540.224,50
TOTAL ACTIVO 2.016	66.992.794,73	69.553.838,68

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	AÑO 2.016	AÑO 2.015
PATRIMONIO NETO	62.850.963,70	65.265.622,81

FONDOS PROPIOS	23.834.149,61	22.844.657,37
<u>FONDO SOCIAL</u>	<u>1.071.919,19</u>	<u>1.042.754,53</u>
<u>RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES</u>	<u>21.801.902,84</u>	<u>21.213.734,97</u>
<u>RESULTADO EJERCICIO</u>	<u>960.327,58</u>	<u>588.167,87</u>
SUBVENCIONES	39.016.814,09	42.420.965,44
PASIVO NO CORRIENTE	381.500,24	337.556,42
PROVISIONES A L.P.	91.960,21	55.357,21
<u>OTRAS PROVISIONES</u>	<u>91.960,21</u>	<u>55.357,21</u>
DEUDAS A LARGO PLAZO	289.540,03	282.199,21
<u>OTROS PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>289.540,03</u>	<u>282.199,21</u>
PASIVO CORRIENTE	3.760.330,79	3.950.659,45
PROVISIONES A CORTO PLAZO	16.029,00	0,00
DEUDAS A CORTO PLAZO	277.164,52	446.169,36
<u>DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<u>OTRAS PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>277.164,52</u>	<u>446.169,36</u>
ACREEDORES COMERCIALES Y O.C. A P.	2.160.854,04	2.184.920,49
<u>PROVEEDORES</u>	<u>102.708,54</u>	<u>143.084,28</u>
<u>ACREEDORES EMPRESAS DEL GRUPO</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<u>ACREEDORES VARIOS</u>	<u>271.472,14</u>	<u>308.991,42</u>
<u>PERSONAL</u>	<u>80.450,63</u>	<u>59.196,76</u>
<u>OTRAS DEUDAS CON ADM. PÚBLICAS</u>	<u>1.706.222,73</u>	<u>1.673.648,03</u>
PERIODIFICACIONES A C.P.	1.306.283,23	1.319.569,60
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	66.992.794,73	69.553.838,68

- **Gráfico nº 2** .Cuenta de Explotación SMSA: Se hace referencia a la reducción del coste de personal (-70.000 €) por su importancia en el total del gasto. El importe neto de la cifra de Negocio asciende a 8.608.000 €. Transferencia corriente de Mancomunidad se reduce en - 127.464 €. (-2,0%). El coste de gestión del servicio se ha reducido en 39.779 € (1,0%) en el servicio de aguas y en residuos la disminución ha sido de -87.685 € (3,6 %) También se reducen los ingresos de oficina Técnica y los gastos en campañas de sensibilización.
- **Gráfico 3.-** Gastos, Cierre : Resalta la importancia de la partida de gastos de personal (53 %) y el consumo energético de electricidad y combustible (12%), los trabajos de terceros suponen tan solo el 9 %.
- **Gráfico 4** : Ingresos Cierre. La empresa genera el 16 % de sus recursos con el consiguiente menor coste para la Mancomunidad y para las tasas del servicio. Las transferencias de agua 43%, recogida y tratamiento de residuos 27% y NILSA 14 % completan la total financiación de los gastos de la empresa.
- **Gráficos 5 y 6** .- Balance. La Sociedad presenta un balance equilibrado de 5.682.000 € con un incremento respecto al año anterior de 21.000 € . El pasivo refleja el préstamo de

Mancomunidad a SMSA para financiar la Sede y las naves de Villatuerta. La compra de contenedores (121.000 € y un camión de recogida 204.000) son las principales incorporaciones al balance.

El importe Neto de la Cifra de negocio ha ascendido a 8.608.017 €

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1º.-Aprobar las Cuentas, informe de gestión y sin que proceda decidir sobre la aplicación del resultado por estar equilibrado a (0), correspondiente al año 2.016.

2º.- Facultar al Sr. Secretario para llevar a efecto de cuantas actuaciones sean necesarias para la presentación y registro de Las Cuentas en el Registro Mercantil.

3.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Se expone el informe adjuntado al efecto y la Sra. Presidenta en el ejercicio de sus atribuciones propone el Cese y nombramiento de Consejeros que constan en el mismo.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Cesar en su cargo de Consejera a Dña. Saioa Urrutikoetxea Rodríguez
2. Cesar en su cargo de Consejero a D. Buenaventura González Sánchez
3. Nombrar miembro del Consejo de Administración a D. Gabriel Catalán Francés
4. Nombrar miembro del Consejo de Administración a D. Jesús Angel Arandia Miquelez

3.- OTROS ASUNTOS.

No se suscitaron.

4.- APROBACION DEL ACTA O EN SU DEFECTO NOMBRAMIENTO DE LOS PRECEPTIVOS INTERVENTORES

No habiendo tiempo para la redacción del acta, se procedió al nombramiento de interventores para su aprobación. Quedaron designados para este fin, la Sra Presidenta y el Sr. Representante de Villatuerta , Sr. José Echave Redín

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22,00 horas, la Sra. Presidenta dió por finalizada la reunión extendiéndose por mí el secretario la presente acta que será firmada por los Sres. interventores.



SERTECMA, S.L.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 DE JUNIO DE 2.017 POR LA EMPRESA SERTECMA S.L.

ASISTENTES: MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA (SOCIO UNICO)

En el salón de la Sede Social de la Entidad, C/ Bellviste 2 de Estella se celebró a las 19 horas del día 9 de junio de 2.017 reunión ordinaria de la Junta General de SERTECMA S.L. con la asistencia de los representantes que se citan "Ut Supra", actuando como secretario el titular, D. Fernando Remírez Gorriá y existiendo quórum suficiente se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ANTERIOR REUNION.

No habiendo objeciones a la misma, SE ACORDO, por unanimidad:

Aprobar el acta correspondiente a la reunión de fecha 25 de noviembre de 2.016 en los mismos términos de su redacción.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES. INFORME DE GESTION Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2.016

Al haberse debatido este asunto en la aprobación de la Cuenta General Unica de la Mancomunidad, se tiene por reproducido el debate habido en la misma.

Seguidamente explicó la Cuenta de explotación de la sociedad que se resume en lo siguiente:

CUENTA DE EXPLOTACIÓN SERTECMA SL 2016				
	CIERRE	PRESUP.	INCREMENTO	INCREM.
	AÑO 2.016	AÑO 2.016	AÑO 2.016	AÑO 2.016
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	341.764,78	321.900,00	19.864,78	6,2%
<i>Prestación de Servicios</i>	<i>341.764,78</i>	<i>321.900,00</i>	<i>19.864,78</i>	<i>6,2%</i>
-Servicio O.R.V.E.	47.806,50	49.000,00	-1.193,50	-2,4%
-Servicio Urbanístico	293.958,28	272.900,00	21.058,28	7,7%
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	206.157,57	202.309,00	3.848,57	1,9%
<i>Ingresos Accesorios y Otros</i>	<i>64,51</i>	<i>0,00</i>	<i>64,51</i>	0,0%
<i>Subvenciones de Explotación</i>	<i>206.093,06</i>	<i>202.309,00</i>	<i>3.784,06</i>	1,9%
GASTOS DE PERSONAL	-516.941,12	-488.476,00	-28.465,12	5,8%
<i>Sueldos, Salarios y Asimilados</i>	<i>-398.923,41</i>	<i>-379.025,00</i>	<i>-19.898,41</i>	5,2%
<i>Gargas Sociales</i>	<i>-118.017,71</i>	<i>-109.451,00</i>	<i>-8.566,71</i>	7,8%
OTROS GASTOS DE	-28.820,65	-34.015,00	5.194,35	-15,3%

EXPLORACIÓN				
<i>Servicios Exteriores</i>	-28.663,18	-33.655,00	4.991,82	-14,8%
-Mantenimiento y Conservación	-2.163,19	-2.000,00	-163,19	8,2%
-Servicios Profesionales	-785,09	-2.000,00	1.214,91	-60,7%
-Transferencia S.M.S.A.	-6.309,00	-6.309,00	0,00	0,0%
-Seguros	-2.345,08	-2.370,00	24,92	-1,1%
-Servicios Bancarios	-293,20	-300,00	6,80	0,0%
-Publicidad, Propaganda y R.Públicas	0,00	0,00	0,00	0,0%
-Suministros	-4.925,58	-7.200,00	2.274,42	-31,6%
-Otros Servicios	-11.842,04	-13.476,00	1.633,96	-12,1%
<i>Tasas y O.Impuestos</i>	-157,47	-160,00	2,53	-1,6%
<i>Variación de Provisiones</i>	0,00	0,00	0,00	0,0%
<i>Otros Gastos de Gestión Corriente</i>	0,00	-200,00	200,00	-100,0%
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-2.161,21	-1.718,00	-443,21	25,8%
RESULTADO DE EXPLORACIÓN	-0,63	0,00	-0,63	0,0%
INGRESOS FINANCIEROS	0,63	0,00	0,63	-
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-
RESULTADO FINANCIERO	0,63	0,00	0,63	-
RESULTADO EJERCICIO 2.016	0,00	0,00	0,00	-

- **Gráficos 7 a 11.-** SERTECMA: Expone el Dctr. Financiero que las cuentas de esta sociedad son soportadas por los ayuntamientos asociados al servicio urbanístico y la ORVE y su trascendencia es neutra para la Mancomunidad. La cifra de negocio asciende a 342.000 € y la subvención a 206.000. Se ha precisado una aportación de anticipo de años anteriores por importe de 15.600 €. Para 2017 se confía en una mejor expectativa económica por los ahorros de IVA, la incorporación de Puente la Reina y la reducción de un administrativo en personal.

El ejercicio económico presenta un volumen de negocio de **547.921 €**
El resultado del ejercicio se cierra equilibrado a -0- .

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1º.-Aprobar las Cuentas, informe de gestión y sin que proceda decidir sobre la aplicación del resultado por estar equilibrado a (0), correspondiente al año 2.016

2º.- Facultar al Sr. Secretario para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la presentación y registro de Las Cuentas en el Registro Mercantil

3.- OTROS ASUNTOS.

No hubo nada que tratar.

4.- APROBACION DEL ACTA O EN SU DEFECTO NOMBRAMIENTO DE LOS PRECEPTIVOS INTERVENTORES

No habiendo tiempo para la redacción del acta, se procedió al nombramiento de interventores para su aprobación. Quedó designada la Sra. Presidenta en cuanto administradora Única.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22,00 horas, la Sra. Presidenta dió por finalizada la reunión extendiéndose por mí el secretario la presente acta que será firmada por la Presidencia.